

REPORTE AUDIENCIA: 2021-00414 || DTE: MARTHA CECILIA GAITAN SANCHEZ || DDO: COLFONDOS Y OTROS

Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Vie 22/03/2024 11:12

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comendidamente informo que el día de hoy 22/03/2024 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 77 y 80 del CPTSS en el siguiente proceso:

JUZGADO: 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

DEMANDANTE: MARTHA CECILIA GAITAN SANCHEZ

DEMANDADOS: COLPENSIONES Y COLFONDOS

LLAMADAS EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

RADICADO: 2021-00414

CÓD. CASE: 12987

ETAPAS QUE SE SURTIERON EN LA AUDIENCIA DEL 77 DEL CPTSS:

-

1). CONCILIACION:

Se declara fracasada la etapa de conciliación por no haber animo conciliatorio.

2). SANEAMIENTO DEL PROCESO:

No se avizora ninguna causal que nulite lo hasta ahora actuado

3). DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

1. Sin excepciones por resolver.

5) FIJACIÓN DEL LITIGIO: El litigio se circunscribe en determinar si

- (i) Determinar si el traslado de régimen resulta ineficaz por indebida asesoría y deber de información.
- (ii) si en consecuencia se debe disponer que COLFONDOS proceda a trasladar todos los valores de la CAI así como los rendimientos y demás emolumentos
- (iii) verificar si las llamadas en garantía les asisten alguna responsabilidad de asumir alguna de las condenas impuestas a COLFONDOS

6) DECRETO DE PRUEBAS:

- A favor de la parte demandante:
 - o Documentales

- A favor de Colfondos (contestación):
 - o Documentales
 - o interrogatorio

- A favor de Colpensiones
 - o Documentales
 - o Interrogatorio de parte

- A favor de Porvenir
 - o Documentales
 - o Interrogatorio de parte

- A favor de Protección
 - o Documentales
 - o interrogatorio

- A favor de Allianz vida
 - o Documentales (póliza y certificado)
 - o Interrogatorio de parte
 - o Se niega la prueba testimonial.

***Nota:** En el presente proceso no se solicitó el interrogatorio de parte del RL de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

ETAPAS QUE SE SURTIERON EN LA AUDIENCIA DEL 80 DEL CPTSS:

7) PRÁCTICA DE PRUEBAS.

- Se practica el interrogatorio de parte decretado a favor de las demandas.

Como quiera que todas son de orden documental, se cierra el debate probatorio.

El juez mediante auto notificado en estrados procedió **a fijar fecha para dar continuación a la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS (alegatos y fallo) para el día VIERNES 05 DE ABRIL DE 2024 a las 8:30 AM**

*Solicito comedidamente se asigne nuevamente la diligencia a la suscrita.

*Tiempo empleado: 5 horas entre la preparación de la audiencia y el tiempo empleado en la diligencia.

[@Informes GHA](#) Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar el reporte.

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#): Para su seguimiento.

[@María Fernanda López Donoso](#): Para su conocimiento.

*Etapa no facturable, de acuerdo con la matriz

Cordialmente,

DANIELA JARAMILLO CASTRO

ABOGADO JUNIOR

DERECHO LABORAL

+57 314 8417558

djaramillo@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.